



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 52495-2014. MG - DIAZ CASAL (Tribunal)

---

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano JOSÉ LUIS DIAZ CASAL, DNI N° 14.537.707, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que Sr. Médico Cirujano JOSÉ LUIS DIAZ CASAL, DNI N° 14.537.707, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "DEPENDENCIA FUNCIONAL EN ADULTOS MAYORES CON PATOLOGÍAS VASCULAR PERIFÉRICA";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 07/08/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 18/09/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano JOSÉ LUIS DIAZ CASAL, DNI N° 14.537.707, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Mónica Viviana TOLOSA
- Prof. Dra. Leticia Elizabeth LUQUE
- Prof. Mgter. Horacio ABUD (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

